

## MONOGRÁFICO ESPECIAL / MEDIACIÓN

# Una apuesta por los procesos de diálogo y el respeto entre las partes

El mérito de la mediación está «en el hecho de alcanzar un acuerdo y no tanto en el de descongestionar la justicia»

«La mediación es un proceso revolucionario en el que son las partes quienes, desde el respeto, la escucha, la empatía y el consenso tratan de dirimir su conflicto con la participación de la sensibilidad de un facilitador o mediador». Rafael Merino, presidente de la asociación Camyn (Centro Aragonés de Mediación y Negociación), explica así lo que es la mediación y asegura que el mayor problema que existe para utilizarlo es el desconocimiento que hay sobre esta figura.

El presidente del Consejo de Colegios de Abogados de Aragón, Antonio Morán, añade que la mediación no tiene que verse como una forma de descongestionar la justicia, sino que el mérito es el hecho de alcanzar un acuerdo. «Si además sirve para descongestionarla, pues bien, pero no puede considerarse como mecanismo para agilizar los trámites judiciales. Si la justicia va lenta, hay que dedicarle los recursos suficientes para solucionarlo», detalla Morán.

Los expertos aseguran que, prácticamente, todos los conflic-



La mediación puede conseguir poner de acuerdo a las partes. PIXABAY

tos son mediables, salvo algunos supuestos –como los casos de violencia de género– que quedan excluidos por ley.

Desde Camyn insisten en que introducir procesos de escucha activa, de diálogo, respeto, convivencia y voluntariedad «generan el marco adecuado para que se desarrolle la mediación y, con ella, la pacificación social, la tolerancia y la democracia», explica Rafael Merino.

Los expertos destacan que, en

otros países, la mediación está más desarrollada, dotada económicamente y da buenos resultados. Desde el Colegio de Abogados de Aragón aseguran que esta es una buena solución para pleitos en el ámbito familiar, como los divorcios, donde en ocasiones es «desmedido» acudir a los tribunales. «Para temas como ponerse de acuerdo en ver a los hijos las partes pueden hacerlo perfectamente solo con la ayuda de sus abogados», dice Morán. ■

ANTONIO MORÁN PRESIDENTE DEL CONSEJO DE COLEGIOS DE ABOGADOS DE ARAGÓN Y DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA



Antonio Morán, decano del Colegio de Abogados de Zaragoza. ALCORTA/HA

## «La mediación nos hace más responsables y civilizados a la larga»

¿Por qué es importante la mediación intrajudicial?

Desde hace años se viene advirtiendo que la vía judicial no es ni el único medio que existe para la resolución de los conflictos ni el que genera más satisfacción entre las personas que los tienen. La ventaja de la mediación es que pretende arreglarlos mediante un mediador que trata de conciliar los intereses en disputa de dos partes y que sean estas, con su ayuda, las que puedan llegar a un acuerdo a través del diálogo. Un aspecto que creo que causa satisfacción entre los implicados y que a la larga contribuye a generar ciudadanos más responsables y civilizados.

¿Cómo se encuentra actualmente en Aragón?

En una situación muy preliminar. Para que se acabe consolidando es preciso que se difunda y se fomente mucho más. Así, la sociedad tendrá más fácil el poder cambiar de criterios y no tender a judicializar todo sino tratar de llegar a pactos. En otras comunidades como Madrid, Cataluña o

el País Vasco está mejor desarrollada porque en esos lugares cuenta con una dotación económica suficiente, y los resultados obtenidos están siendo muy satisfactorios.

¿Son optimistas con respecto a la ley de mediación anunciada por el Ejecutivo autonómico?

Sí. El Gobierno de Aragón está trabajando en este tema. Aunque hacen falta cambios y una mayor inversión, ya se ha anunciado que se va a dotar una partida presupuestaria para colegios y asociaciones que trabajan en el impulso de la mediación intrajudicial y confiamos en que la ley sea pronto una realidad.

¿Es importante la formación de los trabajadores de este ámbito en Aragón?

Por supuesto. Desde los colegios llevamos años formando a nuestros profesionales en esta cuestión. No obstante, la Administración de Justicia también debe hacerlo con sus funcionarios para que estos sepan de forma clara cuándo pueden derivar un caso a la mediación intrajudicial.

NICOLÁS LÓPEZ



### Experto Universitario en Mediación

Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo  
Universidad de Zaragoza

Universidad Zaragoza

Impartido en Zaragoza, Huesca y Teruel

- Título de experto universitario en mediación
- Título de experto universitario en mediación familiar y social-comunitaria
- Título de experto universitario en mediación civil y mercantil
- Prácticas en Servicios de Mediación

Centro de Formación en Mediación reconocido por el Ministerio de Justicia

<http://academico.unizar.es/formacion-permanente/oferta-de-estudios-propios>

Blog del Curso: <http://mediacionaragon.blogspot.com.es>



**CAMYN**  
ASOCIACIÓN

**CENTRO ARAGONÉS DE MEDIACIÓN Y NEGOCIACIÓN**

**HACEMOS MEDIACIÓN  
SOMOS MEDIACIÓN**

C/ Costa nº 8, 2ª Izda. - 50001 Zaragoza - T 976 239 292 - F 976 238 844

Síguenos en: <http://camyn.blogspot.es/> / [@camynorg](https://www.facebook.com/camynorg)

[f](https://www.facebook.com/CentroAragonesMediacionYNegociacion) @CentroAragonesMediacionYNegociacion / [infocamyn@gmail.com](mailto:infocamyn@gmail.com)



Corte Aragonés de Arbitraje y Mediación

**PROFESIONALES**

ESPECIALIZADOS EN RESOLVER CONFLICTOS DE EMPRESA CON RAPIDEZ Y EFICACIA

[www.cortearagonesdearbitraje.com](http://www.cortearagonesdearbitraje.com)